Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 416/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE SERIVCIOS DE INTERNET MÓVIL PARA CASA MATRIZ CÓDIGO Nº 36, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".

San Lorenzo, 25 de abril de 2011

VISTO: La Ley 136/93 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 y establece la Carta Orgánica de la Dirección General de Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011". El Decreto Nº 6071/2011 "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 4249/2011";

El Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 y el Decreto 5174/05 "Que modifica el Decreto 21909/03";

La Resolución del Decano Nº 117-00-2011 del 18 de febrero de 2011 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2011;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 520, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Decano Nº 21/2011 de fecha 03 de febrero de 2011. por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 24/2011 del 14 de abril de 2011, por el cual se recomienda la adjudicación para la **"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET MÓVIL PARA CASA MATRIZ"** por la modalidad de Contratación Directa, Cód. Nº 36 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2011, a la firma **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY TELECEL S.A.**;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

ART. 1º **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 24/2011 del 14 de abril de 2011, por el cual se recomienda la adjudicación para la "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET MÓVIL PÀRA CASA MATRIZ " de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ART. 2º **ADJUDICAR** el llamado para la **PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET MÓVIL PARA CASA MATRIZ" por la modalidad de Contratación Directa, Cód. Nº 36** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY TELECEL S.A., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 17.542.000.- (Guaraníes diecisiete millones quinientos cuarenta y dos mil), I.V.A. Incluido, para la "Contratación de Servicios de Internet Móvil"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ART. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 260 **"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal Año 2011 por el importe de **Gs. 11.277.000.- (Guaraníes Once millones doscientos setenta y siete mil)** y sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal Año 2012 por el importe de **Gs. 6.265.000.- (Guaraníes seis millones doscientos sesenta y cinco mil)**;

ART. 4º Comunicar, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/ls